

**CIRCULAR No. 02 DE 2024**

**Para:** Secretarías de Facultad, Centros de Idiomas Sedes Manizales, Medellín y Palmira, Dirección Académica Sede de La Paz, Programa de Segunda Lengua Sede Bogotá y Secretarías de Sedes de Presencia Nacional

**De:** Vicerrectoría Académica

**Asunto:** Lineamientos para demostrar la suficiencia en lengua extranjera para estudiantes pregrado y posgrado.

**Fecha:** 26 de febrero de 2024

La Vicerrectoría Académica se permite recordar a las Secretarías de Facultad, Centros de Idiomas de las Sedes Manizales, Medellín y Palmira, a la Dirección Académica de la Sede de La Paz, al Programa de Segunda Lengua en la Sede Bogotá y a las Secretarías de Sede de Presencia Nacional, que con base en lo expresado en el artículo 7 del Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario, para demostrar suficiencia en lengua extranjera, el estudiante podrá presentar uno de los siguientes documentos:

1. Certificado de estudios expedido por una Institución de Educación Superior Nacional con acreditación de alta calidad expedida por el Ministerio de Educación Nacional, indicando que ha cursado un total acumulado de 375 horas equivalente al requerido para alcanzar el nivel B1.
2. Certificado de un examen estandarizado y reconocido nacional o internacionalmente con un puntaje equivalente al nivel B1, según la siguiente tabla:

EXAMEN O CERTIFICADO	INSTITUCIÓN FUENTE	NIVEL O PUNTAJE MÍNIMO EXIGIDO
CPE Certificate of Proficiency in English	University of Cambridge – ESOL examinations	A, B o C
CAE Certificate in Advanced English	University of Cambridge – ESOL examinations	A, B o C
FCE First Certificate in English	University of Cambridge – ESOL examinations	A, B o C
PET Preliminary English Test	University of Cambridge – ESOL examinations	Pass at grade C 140 – 152
IELTS International English Language Testing System	University of Cambridge – ESOL examinations	4 – 4.5
TOEFL PBT Paper Based Test	ETS – Educational Testing Services	457 – 508
TOEFL IBT Internet Based Test	ETS – Educational Testing Services	42 -71

EXAMEN O CERTIFICADO	INSTITUCIÓN FUENTE	NIVEL O PUNTAJE MÍNIMO EXIGIDO
MET Digital Michigan English Test	Cambridge Michigan Language Assessment	B1 (40-52 en las cuatro habilidades): - Listening - Reading - Speaking - Writing
ECCE Examination for the Certificate of Competency in English	Cambridge Michigan Language Assessment	B2 Pass (P) 750-835
ECPE Examination for the Certificate of Proficiency in English	Cambridge Michigan Language Assessment	C2 Pass (P) 750-835
MELAB Michigan English Language Assessment Battery	Cambridge Michigan Language Assessment	B1 Writing, Listening, Grammar, Cloze, Vocabulary, Reading
APTIS General	British Council	B1 En las cuatro habilidades: - Listening - Reading - Speaking - Writing
APTIS advanced (4 habilidades)	British Council	C1 En las cuatro habilidades: - Listening - Reading - Speaking - Writing
APTIS Proficiency	British Council	C2 En las cuatro habilidades: - Listening - Reading - Speaking - Writing
TOEIC	ETS	B1 En las cuatro habilidades: - Listening - Reading - Speaking - Writing
Oxford Test of English	Oxford University	B1 (81 - 110)
Versant	Pearson	B1
Pearson PTA Academic	Pearson	B1
Pearson English International Certificate General	Pearson	Level 2
GMAT Graduate Management Admission Test	Hult: International Business School	B1
Exámen Multi-nivel UdeA (Virtual o Presencial)	Centro de Evaluación de la Escuela de Idiomas de la Universidad de Antioquia	B1
Saber Pro y Saber TyT	ICFES	B1

Según lo contemplado en el Acuerdo 025 de 2022 del Consejo Superior Universitario, los documentos a que hacen referencia los numerales 1 y 2 deberán certificar dicha suficiencia con una fecha no anterior a cinco años; sin embargo, una vez culmine la vigencia del Acuerdo 025 en junio del año 2024, el tiempo de vigencia de los certificados de suficiencia en idioma inglés será de tres años. Los documentos deberán ser entregados ante la respectiva Secretaría de Facultad o Centro de Idiomas, en el caso de la Sede de La Paz ante la Dirección Académica y en el caso de las Sedes de Presencia Nacional ante la Secretaría de Sede; estas dependencias certificarán el cumplimiento del requisito de lengua extranjera.

3. Otros exámenes o certificados de estudios equivalentes al nivel B1 de acuerdo con las equivalencias dadas por el *Marco de Referencia Europeo para el Aprendizaje, la Enseñanza y la Evaluación de las Lenguas*.

Estos otros exámenes o certificados de estudios deberán ser entregados en el Centro de idiomas de la Sede (Manizales, Medellín y Palmira), en la Dirección Académica de la Sede de La Paz, en el Programa de Segunda Lengua de la Sede Bogotá y la Secretaría de Sede de Presencia Nacional, según corresponda, para que allí se emita un concepto ante la respectiva Secretaría de Facultad para el caso de las Sedes Manizales, Medellín, Palmira y Bogotá, y se proceda a certificar el cumplimiento del requisito de lengua extranjera. Estos exámenes deben certificar el nivel B1 en las habilidades de listening, reading, speaking y writing. Los documentos deben provenir de instituciones que cumplan con el reconocimiento académico suficiente para respaldar el examen o certificación que presentan los estudiantes y están definidas para cada Sede, así:

Las instituciones aceptadas por el Programa de Segunda Lengua -PSL- de la Sede Bogotá son:

- American School Way
- Berlitz
- British Council
- Centro Colombo Americano
- Smart

Las instituciones aceptadas por el Centro de Idiomas de la Sede Manizales son:

- Centro Colombo Americano
- Cambridge Academy of Languages
- Universidad Autónoma de Manizales
- Universidad Antonio Nariño
- Universidad Católica de Manizales
- Universidad de Caldas
- Learn English
- Universidad de Manizales
- Universidad Católica Luis Amigó

Las instituciones aceptadas por el Centro de Idiomas de la Sede Medellín son:

- Unidad de Evaluación y Certificación en Lenguas (UEC) de la Universidad de Antioquia

- Academia de Idiomas Smart
- Berlitz
- Centro de Idiomas Americano (CIA)
- Blendex
- Escuela de Idiomas Headway
- Centro Colombo Americano
- CAMIL

Las instituciones aceptadas por el Centro de Idiomas de la Sede Palmira son:

- Berlitz Colombia
- Centro Cultural Colombo Americano
- Fast English International
- Skool Centro Educativo
- Learn English International
- International Alliance Multilingual Center

Las instituciones aceptadas por el Centro de Idiomas de la Sede de La Paz son:

- BeLingual Idiomas
- Melc idiomas
- Uparsistem
- English College

También se reconocerán certificados de bachiller egresado en instituciones de países de habla inglesa, título de secundaria o de educación superior de programas realizados en idioma inglés.

En todo caso, para los estudiantes de pregrado que hayan sido clasificados o no y que quieran demostrar la suficiencia exigida, la Dirección Nacional de Admisiones aplica dos veces en el año un examen de suficiencia en idioma inglés.

Esta Vicerrectoría recomienda hacer amplia difusión del contenido de esta circular entre los estudiantes de pregrado y posgrado de la Universidad.

Esta Circular reemplaza la Circular 01 de 2016 de la Vicerrectoría Académica.

Atentamente,

**CARLOS AUGUSTO HERNÁNDEZ**  
Vicerrector Académico  
Universidad Nacional de Colombia